



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

ING. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Coahuila.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación y de la Dirección de Asuntos Académicos, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 38,598 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el informe DGESUI-SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 38,598 alumnos registrados en la base de datos, el 99.96% no presentan duplicidad, sin embargo se encontraron 13 duplicados mismos que si están reflejados en el informe DGESUI-SEP.

Recomendación.

Realizar verificación de los alumnos reportados en la base de datos con el registro de la Dirección de Asuntos Académicos para evitar reportar duplicidades.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Asuntos Académicos.

4. Concordancia entre el género y el nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Asuntos Académicos.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI-SEP* y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula en el Informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la Estadística 911.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Recomendación.

Realizar validación de las cifras reportadas en el Informe DGEUI-SEP y la Estadística 911 en el programa educativo de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho en los rubros de género en el nuevo ingreso y género de la matrícula total.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 96.61% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Durante la revisión de los expedientes de alumnos se detectaron 3 alumnos los cuales se encuentran dados de baja con fecha anterior al 30 de septiembre del presente año, mismos que si están reflejados en el informe DGEUI-SEP.

Recomendación:

Realizar la verificación de las bajas de los alumnos, para que no se consideren en la base de datos, informe de DGEUI-SEP y Estadística 911.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGEUI-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Medio Superior	5,247	5,323	10,570
TSU	---	---	---
Licenciatura	5,495	20,580	26,075
Especialidad	115	48	163
Maestría	526	867	1,393
Doctorado	62	335	397
Total	11,532	27,066	38,598



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Coahuila a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de septiembre 2022/30 de septiembre 2021) es por la cantidad de 133 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI-SEP al 30 de septiembre de 2022.	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa al 30 de septiembre de 2021.	Variación
Medio Superior	10,570	10,456	114
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	26,075	26,324	-249
Especialidad	163	179	-16
Maestría	1,393	1,149	244
Doctorado	397	357	40
Total	38,598	38,465	133

Porcentaje de variación global de la matrícula: 0.34 %

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Coahuila es razonablemente confiable, determinando un 99.14% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2022 en consideración al Artículo 34 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

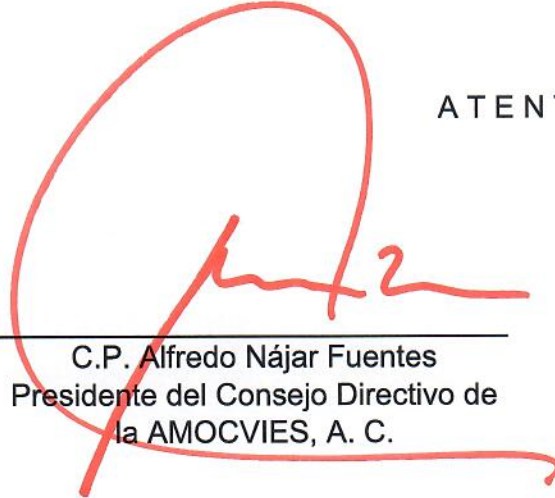


Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

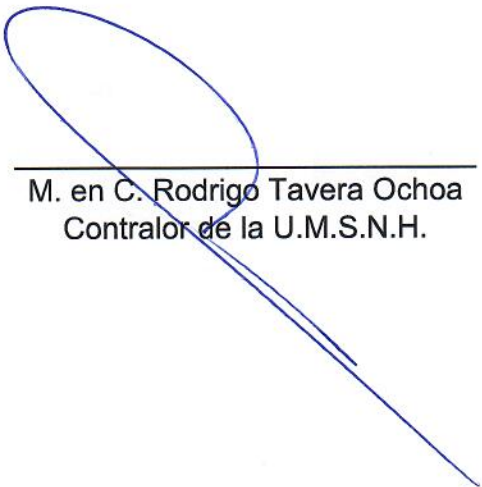
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Coahuila, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Saltillo, Coahuila, a 9 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE



C.P. Alfredo Nájar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo de
la AMOCVIES, A. C.



M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa
Contralor de la U.M.S.N.H.